

# La Confederación paralizará las obras de dragado del río durante la Feria

Se interrumpen para evitar molestias a los vecinos, no por la petición de dos asociaciones ecologistas que denuncian el incumplimiento de las leyes estatal y comunitaria

:: M. J. MONTESINOS

**MURCIA.** La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) tiene previsto paralizar las obras de dragado del río en los próximos días, pero no por atender la petición formulada por la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y Ecologistas en Acción, sino que los trabajos

quedarán interrumpidos durante la Feria de Septiembre para evitar molestias a los vecinos.

Tal y como se comprometió el presidente de la Confederación Hidrográfica, Miguel Ángel Ródenas, al presentar en abril las obras de extracción de sedimentos, y con el fin de evitar las molestias de ruidos que inevitablemente se derivan del traqueteo de camiones, se van a respetar las fiestas. En concreto, los trabajos que se iniciaron en mayo (después del puente festivo) quedarán interrumpidos desde el próximo jueves 4, fecha en que comienza la Feria de Septiembre, hasta el día siguiente a la romería de la Fuensanta, reanudándose, por tanto, el día 17.

La CHS ha recibido un nuevo escrito firmado por dos asociaciones ecologistas, en concreto la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y Ecologistas en Acción, en

el que solicita «la paralización inmediata del proyecto» por el incumplimiento, a su juicio, «de la legislación autonómica, estatal y comunitaria», por no haber reali-

zado «el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental».

Fuentes de la Confederación Hidrográfica del Segura indican que se va a responder en los próximos



Dos jóvenes contemplan ayer los trabajos de dragado del río, frente al hospital Reina Sofía. :: NACHO GARCÍA

porque «se trata de una obra hidráulica para aumentar la capacidad del río y no se está realizando una balsa ni un depósito de lodos».

## Financiación europea

Los ecologistas, en cambio, argumentan que, según la legislación estatal vigente, «no cabe duda de que en el momento de la aprobación del proyecto debería haberse considerado la posibilidad de someterlo a Estudio de Impacto Ambiental». Igualmente, añade el escrito, «la legislación autonómica vigente requiere la evaluación de impacto ambiental para el supuesto de depósito de lodos». Y, finalmente, y dado que el proyecto que se está llevando a cabo con fondos europeos —el presupuesto total es de 4.311.450 euros—, las asociaciones ecologistas consideran «absolutamente inadmisibles» que se empleen fondos para incumplir la directiva europea de EIA, toda vez que la Directiva 2011/92UE del Parlamento Europeo relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados, y en concreto en lo referido a lugares para depositar lodos, obligar a realizar el citado estudio de impacto ambiental.

días, de forma pormenorizada, al escrito de las dos asociaciones ecologistas, pero advierten de que el citado estudio de Impacto Medio Ambiental, no ha sido necesario